

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACIÓN	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
<u>2017-00347-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANCIZAR CACAIS TOVAR	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2018-00095-00</u>	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ERNESTO LOZANO ARAGÓN	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2020-00128-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CELSO CACAIS YARA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2020-00207-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LIDIA MILDRED RAMIREZ GONZÁLEZ	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2021-00181-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DAIRO POLOCHE LOAIZA Y OTRA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2021-00229-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ GABRIEL SÁENZ USECHE	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2021-00230-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ GABRIEL SÁENZ USECHE Y OTRO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2021-00246-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ERNESTO LOAIZA CUPITRA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
<u>2022-00024-00</u>	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIBER HERNAN LOAIZA CACAIS	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023

<u>2023-00125-00</u>	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A	GLORIA MELENDRO VEGA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	17/10/2023	18/10/2023	20/10/2023
--------------------------------------	-----------	------------------------	-------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

SECRETARÍA: HOY NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Siendo la hora de las 7:00 a.m. se FIJA en LISTA en el sitio web del Juzgado de la página de la Rama Judicial, para hacer saber a la (s) parte (s) demandada (s) y/o demandante (s), la (s) anterior (es) Liquidación (es) y/o actualización (es) de crédito presentado (s) por la (s) parte (s) ejecutante (s) y/o ejecutada, y recurso de reposición en cumplimiento de lo previsto en los Arts. 446 y 110 y del Código General del Proceso.

ORIGINAL FIRMADO

DIANA ESTEFANÍA ORTIZ ÁLVAREZ
SECRETARIA